



**Honorable Cámara
de Diputados**

XXIV Reunión

24 Sesión Ordinaria

12 de octubre de 2016

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 2º, José Horacio Mórtola.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
ALFONZO, Raúl Omar Darío
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
LOCATELLI, Alicia Beatriz
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, José Ernesto
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
ROMERO, Vicente Ramón
SÁEZ, Lautaro Javier
SALVARREDY, Miguel Ángel
TASSANO, Eduardo Adolfo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GARCÍA, Oscar Armando
LÓPEZ, Héctor María
YARDÍN, Ceferino Alberto

SUMARIO

XXIV REUNIÓN – 24 SESIÓN ORDINARIA

12 de octubre de 2016

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 23 Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016	10
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	10
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	10
• Punto 3° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	14
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	14
• Punto 5° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	15

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión que van a Prensa 	21
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones 	22
<ul style="list-style-type: none"> • Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución. Expediente 11.163 	24
<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes con despacho de comisión. Expediente 9.872 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.498 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.445 	42
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.233 	68
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.512 	71
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.589 	75
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.598 	80
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.938 	85
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.000 	89
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.185 	93
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.311 	99
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 11.488 	105

<ul style="list-style-type: none">• Expediente 11.686	109
<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 5° del Orden del Día y los incorporados: 11.694, 11.695, 11.696, 11.697, 11.698, 11.702, 11.703, 11.706, 11.707, 11.708, 11.709, 11.710, 11.711, 11.712, 11.713, 11.714, 11.723, 11.715, 11.718, 11.726 y 11.731	111
<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	151

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a doce días de octubre de 2016, siendo las 12 y 14, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados García, López y Yardín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Molina a izar el Pabellón Nacional y la diputada Moray a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Molina procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Moray (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria, realizada el 28 de septiembre de 2016.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Disculpe, señor presidente, quiero pedir autorización para retirarme, porque tengo una comunicación de un familiar con un problema de salud.

Quiero dejar expreso, para que quede constancia, mi acompañamiento en el expediente 11.719 a tratarse próximamente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así será diputada Yagueddú, quedará constancia en la Versión Taquigráfica.

Queda autorizada a retirarse.

-Se retira del Recinto la diputada Yagueddú.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

PODER EJECUTIVO

1.01.- Expediente 11.692: Poder Ejecutivo remite decreto 2.486/16, que veta la ley 6.386 por la que se crea el Fondo de Asistencia a Bibliotecas Populares y de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

2.01.- Nota 2.040: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes solicita se dé tratamiento al proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Familia y Menores con asiento en la Ciudad de Santo Tomé.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 10.794 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.02.- Nota 2.042: concejales del Municipio de Pago de los Deseos -Saladas- remite Resolución 9/16, por la cual se suspende en su cargo al señor intendente, ingeniero Eduardo Ramón González, por el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

-Para conocimiento.

2.03.- Nota 2.047: diputado Alfonso, remite Resolución 2/16 emanada del H. Concejo Deliberante de Cruz de los Milagros, para ser agregada al expediente de creación del Municipio de Cecilio Echevarría, Departamento de Lavalle.
-Se gira a sus antecedentes, expediente 10.445.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonso.

SR. ALFONZO.- Señor presidente: quería pedir, como lo solicité en la reunión de Labor Parlamentaria, que se lea la nota del Concejo Deliberante de Cruz de los Milagros.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así se hará, diputado Alfonso.

Por Prosecretaría se dará lectura a la nota.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor prosecretario.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

2.04.- Nota 2.048: Ministerio de Salud remite informe en respuesta a lo solicitado por la Comisión de Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados, en referencia al proyecto de ley sobre habilitación de establecimientos de salud.
-Para conocimiento.

2.05.- Nota 2.049: Honorable Senado comunica la aprobación de la ley 6.393 por la que se instituye el 21 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Concientización del Alzheimer".
-Para conocimiento.

2.06.- Nota 2.051: Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingó remite Resolución 39/16 por la que se solicita informe a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos de la Honorable Cámara de Diputados de Corrientes, en referencia al envío y distribución a las Provincias de Corrientes y Misiones de los fondos correspondientes a las regalías de Yacyretá.
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

2.07.- Nota 2.052: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria N° 9/16 para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

3.01.- Nota 2.050: Colegio Público de Abogados manifiesta su preocupación y rechazo ante el posible aumento de las tasas judiciales, peticionado al Poder Ejecutivo por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

4.01.- Expediente 11.690: crea distintos juzgados y se procede a la transformación de competencia de otros ya existentes. Senador Miño.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.02.- Expediente 11.691: reglamenta el proceso constitucional de hábeas data, artículo 68 de la Constitución Provincial. Senadora Fagetti.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.03.- Expediente 11.720: implementa en el ámbito de la Provincia un Sistema de Historia Clínica Digital Única, desde el nacimiento hasta el fallecimiento del paciente. Senadora Nazar.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.04.- Expediente 11.721: establece como acción educativa la organización de talleres anuales referidos a la evacuación preventiva para situaciones límites, accidentes, siniestros, emergencias y catástrofes. Senadora Sand Giorasi.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.05.- Expediente 11.722: adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27.064 de Regulación y Supervisión de Instituciones de Educación no Incluidas en la Enseñanza Oficial. Senadora Sand Giorasi.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a tratar el Punto 5º el Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

5.01.- Expediente 11.705: promoción del cuidado de la salud mental durante el embarazo y postparto. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

5.02.- Expediente 11.716: adhesión a la Ley Nacional 27.275 -derecho a la transparencia y acceso a la información pública- Diputado Barrionuevo.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.03.- Expediente 11.724: sobre igualdad de género en postulaciones políticas. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.04.- Expediente 11.725: adhesión a la Resolución 479/16 del Ministerio de Seguridad de la Nación de Protocolo General de Actuación para la Protección de la Actividad Periodística. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

RESOLUCIONES

5.05.- Expediente 11.685: solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la iluminación y modificación del acceso Este a la Ciudad de Mercedes, en el cruce de la Ruta Nacional 123 y Ruta Provincial 40. Diputado Molina.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.06.- Expediente 11.686: dispone la entrega de distinciones honoríficas a agentes penitenciarios en el cumplimiento de sus funciones, el 9 de octubre "Día del Agente Penitenciario". Diputado Yung.
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

5.07.- Expediente 11.687: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un tinglado en el Colegio Secundario "Genaro Berón de Astrada" de la Localidad de San Antonio de Itatí. Diputado Yung.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.08.- Expediente 11.688: solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, la evaluación y reposición de los postes y cables de tendido eléctrico entre las Localidades de San Roque, Pedro R. Fernández y zonas aledañas. Diputado Acevedo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.09.- Expediente 11.689: solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una sala de atención primaria integral en la Localidad de Tres de Abril. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

5.10.- Expediente 11.693: solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Pública que informen sobre la situación actual de la ampliación de la terapia intensiva del Hospital Escuela. Diputado Alfonso.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

5.11.- Expediente 11.699: solicita al Poder Ejecutivo, implemente las medidas necesarias para la construcción del edificio propio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Luis del Palmar. Diputado Romero.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.12.- Expediente 11.700: solicita al Poder Ejecutivo, implemente las medidas necesarias para la construcción de la Escuela Especial N° 24. Diputado Romero.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.13.- Expediente 11.701: solicita al Poder Ejecutivo y al interventor del Instituto de Lotería y Casinos, informen sobre la implementación del juego "Maquinola". Diputado Alfonso.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

5.14.- Expediente 11.704: solicita al Poder Ejecutivo la devolución de los descuentos realizados por paros docentes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

5.15.- Expediente 11.717: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el refuerzo de Partidas solicitadas por decreto 1675/16 del Ministerio de Desarrollo Social. Diputado Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

5.16.- Expediente 11.719: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la negativa del señor gobernador a la homologación del Convenio entre el Municipio de la Ciudad de Corrientes y el Instituto de Obra Social de la Provincia (IOSCOR). Diputados Barrionuevo, Moray, Alfonso y Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente, que requiere al Poder Ejecutivo informe sobre la negativa

del señor gobernador a la homologación del convenio entre el Municipio de la Ciudad de Corrientes y el Instituto de Obra Social de la Provincia.

El motivo por el cual solicitamos el tratamiento sobre tablas, tiene que ver con que en el Banco de Corrientes ya hay una nota del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la retención de una deuda para la cual se había llegado a un acuerdo, ante el propio Superior Tribunal de Justicia, que llevó varios meses y que implica -justamente- tener coincidencia desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista económico e incluso un acuerdo político, porque el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes lo aprobó por unanimidad.

Ante esta situación, que nos enteramos todos por los Medios, que no se va a homologar, ya que el gobernador tomó la decisión de no homologar un acuerdo que tiene todos estos fundamentos, que además se hizo ante el propio Superior Tribunal de Justicia y no sólo esto, sino que además ordena la retención que en el caso de llevarse adelante, una vez más estaríamos ante la situación de una retención indebida de fondos, ya que no existe autorización expresa del Municipio para hacerla y ése es el motivo por el cual solicitamos a los pares el tratamiento sobre tablas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente, realmente desde el bloque Autonomista vamos a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas.

Simplemente, lo que me moviliza en este momento a tomar la decisión de acompañar, es pedir una explicación sensata y razonable al señor gobernador, para que explique a la sociedad -así como manifestó públicamente que no va a suscribir este convenio- cuáles son las razones por las que desoye lo resuelto, lo suscripto por el fiscal de Estado; quien lo hizo, suscribió este convenio en función de los artículos 175 y 176 de la Constitución Provincial, en función de la ley provincial 5.853 y porque es en definitiva quien lleva la procuración y la defensa de los intereses de la Provincia. Entonces, o el fiscal actuó mal o actuó negligentemente, y si actuó negligentemente y ésa es la razón por la cual el gobernador no quiere suscribir esto, que está en sus facultades para hacerlo, bueno, que dé las razones, cuáles son esas negligencias en las que ha incurrido, justamente, el doctor Carlos Pila, quien me merece el mayor de los respetos; los profesionales del Derecho sabemos quién es y sabemos perfectamente cómo son estas circunstancias.

Por esa razón, porque esto ha tomado demasiado estado público a través de los Medios, la sociedad merece que nosotros, como Cámara Legislativa y en función de lo que también nos faculta la Constitución, pidamos un informe -a través del artículo 112 de la Constitución Provincial- al Poder Ejecutivo para que comunique cuáles son sus razones, que las debe tener sin lugar a dudas; porque o si no, estaríamos ante caprichos y no creo que ésa sea la conducta que tenga el gobernador.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente.

Yo sí voy a ser respetuoso del Reglamento; sencillamente, voy a pedir que este proyecto siga su cauce normal, esto es que vaya a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Asuntos Municipales.

No obstante ser reglamentarista, como siempre lo he manifestado, es muy curioso cómo interpretan esta cuestión, no sólo ésta sino que en todas las sesiones se produce lo mismo. Decimos tratamiento sobre tablas y lo que hay que definir es únicamente si se trata o va a comisión, pero ya fundamentan como si estuviésemos debatiendo el tema.

Entonces, encontramos que se basan en versiones periodísticas, que se informaron a través de los Medios, que esperan una respuesta sensata del gobernador; o sea ya no esperan siquiera una respuesta, además tiene que ser sensata, de acuerdo a su manera de pensar obviamente, porque si no está de acuerdo con su manera de pensar, deja de ser sensata y pasa a hacer insensata y por lo tanto, merecedora de un rechazo.

Ya habla de otras cuestiones donde se está poniendo, claramente, en tela de juicio la actuación del fiscal, del gobernador, de todo el Organismo que intervino, hasta del propio Concejo Deliberante. Entonces, señor presidente, digo yo ¿no? Como norma de convivencia de la Legislatura, de la Cámara de Diputados, o aplicamos el Reglamento y pedimos sucintamente el pase a comisión, con dos o tres motivaciones me parece que es absolutamente pertinente, o el tratamiento sobre tablas como lo han pedido los diputados preopinantes, pero si nos extendemos en la fundamentación, estamos debatiendo el tema de fondo. Entonces, me parece, francamente, ridícula la cuestión, señor presidente.

Claramente, de nuevo vuelvo a ser reglamentarista y pido el pase a ambas comisiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada Vischi.

SRA. VISCHI.- Señor presidente: simplemente para solicitar que el expediente pase a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vischi.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Brevemente, señor presidente. Para no ahondar, precisamente se pide el tratamiento sobre tablas porque es una cuestión urgente; si este Cuerpo, en lugar de dilatar y mandar a comisión para debatir no sé qué sobre algo que es solamente pedir explicaciones, ni siquiera entraríamos en este tipo de discusiones. Es algo urgente que hay que resolver, punto. Mandamos el pedido de informe y se terminó el problema.

Esto se origina, justamente, por la negativa de hacerlo de inmediato, como en realidad corresponde a todos estos asuntos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

En consideración la moción del diputado Barrionuevo respecto del tratamiento sobre tablas. Necesita dieciocho votos, de acuerdo a la cantidad de diputados que están presentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

Voy a someter a consideración ahora, la moción de la diputada Vischi para que el expediente 11.719 se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.719 se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

5.17.- Expediente 11.727: solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos el cumplimiento de la gratuidad de viajes terrestres para personas con discapacidad. Diputado Gaya.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

DECLARACIONES

5.18.- Expediente 11.694: de interés el VI Encuentro de Rugby “Cadaque Mauriño” y “Primer Torneo Reducido de Rugby Desarrollo”. Diputada Bestard.

5.19.- Expediente 11.695: de interés el “Día Mundial de la Salud Mental”. Diputada Bestard.

5.20.- Expediente 11.696: de interés el “Día del Patrimonio Cultural y Natural Argentino”. Diputada Bestard.

5.21.- Expediente 11.697: de interés la participación de “La Casa Azul”, en el Décimo Encuentro Nacional de Teatro Comunitario. Diputada Bestard.

5.22.- Expediente 11.698: de interés la creación del “Museo Gauchesco Curuzú”, en la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

5.23.- Expediente 11.702: de interés la conmemoración del 243 Aniversario de la Localidad de San Roque. Diputado Gaya.

5.24.- Expediente 11.703: de interés la conmemoración del 189 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Miguel. Diputado Gaya.

5.25.- Expediente 11.706: de interés y adhesión al Día de la Diversidad Cultural Americana. Diputada Locatelli.

5.26.- Expediente 11.707: de interés el 50 Aniversario del Jardín Maternal Semillitas de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

5.27.- Expediente 11.708: de beneplácito por el logro obtenido por alumnos de la escuela técnica de Curuzú Cuatiá en la competencia “Técnica-Mente”. Diputada Locatelli.

5.28.- Expediente 11.709: de interés los actos conmemorativos de las Fiestas Patronales de la Localidad de Caá Catí. Diputado Meza.

5.29.- Expediente 11.710: de interés la celebración del Día del Trabajador Agrario. Diputado Meza.

5.30.- Expediente 11.711: de interés el Curso de Oratoria Moderna y Técnicas de Expresión. Diputado Cassani.

5.31.- Expediente 11.712: de interés la 5º Edición de la Fiesta Provincial del Inmigrante, bajo el lema: "Honrando nuestro pasado", en la Ciudad de Goya. Diputado Cassani.

5.32.- Expediente 11.713: de interés y beneplácito el accionar de la Fundación "Sandra Silguero Cerullo". Diputado Alfonzo.

5.33.- Expediente 11.714: de interés el desarrollo de los "Juegos Universitarios Regionales – JUR 2016". Diputado Parodi.

5.34.- Expediente 11.723: de interés los Juegos Universitarios Regionales – JUR NEA 2016. Diputado Tassano.

5.35.- Expediente 11.715: de interés y adhesión a las actividades con motivo de las Fiestas Patronales de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

5.36.- Expediente 11.718: de interés el "Día Internacional de la Mujer Rural" y la "Jornada de la Mujer Rural", en el Paraje Areronguá. Diputada Bestard.

5.37.- Expediente 11.726: de interés los actos que se realizarán en la Localidad de Yapeyú en honor a su Santo Patrono San Martín de Tours. Diputado Gaya.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Seguidamente, pasamos a dar cuenta del Punto 6º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 10.602 adjunto 11.388: despacho 2.508 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable al expediente 10.602: proyecto de ley por el que se declara como "trato indigno" a ciertas prácticas de atención al público y expediente 11.388: proyecto de ley venido, en revisión del Honorable Senado, por el que se establecen normas para la atención de usuarios y/o consumidores en comercios, empresas de servicios públicos, entidades bancarias y/o financieras que registren una concurrencia masiva, garantizando un trato digno y correcto a los mismos. Expediente 10.602: diputado Fernández Affur y expediente 11.388: senadora Sand Giorasi.

6.02.- Expediente 11.371: despacho 2.501 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad, el Registro Especial de Personas con paradero desconocido. Senadora Sand Giorasi.

6.03.- Expediente 10.561: despacho 2.505 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se regula el funcionamiento y la prestación de servicios de las empresas de seguridad privada. Diputado Yung.

6.04.- Expediente 11.286: despacho 2.503 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del Registro Único de Infractores de Tránsito de Corrientes (RUITCO). Diputados López y Calvi.

6.05.- Expediente 11.612: despacho 2.502 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de creación del Programa “Alcoholemia Cero”, en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes. Diputados López y Calvi.

6.06.- Expediente 11.427: despacho 2.507 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, al Ente Regulador de Obras Sanitarias y a la empresa Aguas de Corrientes S.A., el lanzamiento de una campaña de difusión amplia y masiva sobre los trámites para acceder a la tarifa social del servicio de agua corriente (FACOE). Diputado Parodi.

6.07.- Expediente 11.630: despacho 2.504 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un destacamento policial en la intersección de las Rutas Provinciales 13 y 15, del Paraje Mbarigüí, Primera Sección del Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

6.08.- Expediente 11.645: despacho 2.500 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad -Delegación Corrientes- informe sobre el proyecto travesía urbana de la Ruta Nacional 12, tramo Capital. Diputado Chain.

6.09.- Expediente 10.742: despacho 2.506 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la reconstrucción inmediata de la rampa situada en el Instituto Superior de Idiomas y Artes Plásticas “Josefina Contte”.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 11.731.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas:

Nota 2.055: Ministerio de Obras y Servicios Públicos remite informe en respuesta a lo solicitado por resolución 21/16 sobre la construcción de un puente peatonal en la intersección de la Avenida San Martín y Ruta 27, Bella Vista.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 10.870.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.055 se gira a sus antecedentes, expediente 10.870 y es para conocimiento.

Nota 2.057: diputado Fernández Affur remite informe del interventor del IOSCOR, contador Raúl A. Esqueria, en referencia al proyecto de ley que incluye dentro de las prestaciones de la Obra Social de la Provincia de Corrientes la internación domiciliaria.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó que se gire a sus antecedentes, expediente 11.140, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.057 se gira a sus antecedentes, expediente 11.140, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

Nota 2.058: diputado Alfonzo solicita se incorpore nota de la Cámara Argentina de Empresas de Internación Domiciliaria al expediente 11.140/16, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó que se gire a sus antecedentes, expediente 11.140, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota 2.058 se gira a sus antecedentes, expediente 11.140, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 11.729: solicita al Ministerio de Seguridad habilite los destacamentos policiales de los Parajes “Santa Rosa” y “Pancho Cué”, Departamento de Alvear. Diputado Salvarredy.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó que se gire a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.729 se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Punto 7º. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución.

7.01.- Expediente 11.163: solicita a los legisladores nacionales por Corrientes, presenten un proyecto de ley de adhesión de la República Argentina al Tratado de Cooperación de Patentes (PCT). Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente, es para corregir el texto a los efectos de adecuarlo al esquema previsto para la aprobación de Tratados en nuestra Constitución Nacional.

El pedido de la diputada Mancini es un reclamo permanente de nuestra comunidad científica y de los inventores, que permite que el registro de las patentes e inventos se haga en un organismo internacional en forma directa.

Seguramente la no entrada en vigencia o la no incorporación de nuestro País, se debe justamente a los altos intereses que hay, ya que los inventores argentinos no pueden patentar directamente ante este organismo y tienen que seguir un complejísimo trámite, que en realidad es de cumplimiento imposible.

Por lo tanto, como es facultad del Congreso aprobar los tratados suscriptos por el Poder Ejecutivo, éste fue un tratado suscripto en el año 1970 por el Poder Ejecutivo Nacional, época de un gobierno de facto donde no funcionaba el Congreso y seguramente por eso después no fue enviado allí.

De tal manera que lo que ahora requerimos en este texto es: *“Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el envío al Congreso Nacional del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), suscripto por la República Argentina el 21 de diciembre de 1970 a efectos de su aprobación por el mismo. Así como solicitar también su inmediata ratificación y depósito del instrumento respectivo”*.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el artículo 1° de este proyecto con el texto que diera lectura el diputado Meixner.

-Se lee, vota y aprueba, con las modificaciones introducidas, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado por unanimidad. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos dando cuenta del Punto 7° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

7.02.- Expediente 9.872: despacho 2.492 de la Comisión de Salud Pública que aconseja insistir en los términos del proyecto de ley original de adhesión a la Resolución 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: declara el día 2 de abril como “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4 º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación, haciendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por unanimidad.

7.03.- Expediente 11.498: despacho 2.493 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece la instalación obligatoria de cartelería alusiva a cada fiesta nacional y provincial, en los accesos a las localidades donde se celebran las mismas. Senadora Sand Giorasi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado con modificaciones, haciendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por unanimidad.

7.04.- Expediente 10.445: despachos de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General: despacho 2.498 (Mayoría: firman por la Comisión de Asuntos Municipales, los diputados Gaya, García y Vassel y por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, los diputados Vischi, Salvarredy, Bestard y Mancini) que aconseja sanción favorable, sin modificaciones; y despacho 2.499 (Minoría: firma por la Comisión de Asuntos Municipales, el diputado Yardín y por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la diputada Giraud Cabral) que aconseja rechazar el proyecto de ley de creación del Municipio de Cecilio Echevarría, Departamento de Lavalle. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonso.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Realmente no es que uno quiera hacer uso de la palabra porque sí, éste es el Parlamento y creo que tenemos que hablar. A eso hemos venido, para eso nos ha votado el pueblo, para eso somos legisladores y venimos a emitir opinión sobre los temas que se tratan en esta Cámara, así que mal que les pese a algunos, así va a ser de acá hasta la finalización de mi mandato.

Voy a solicitar, como moción concreta, que este expediente vuelva a comisión, precisamente porque rompe con el sistema consuetudinario que venimos tratando en este tipo de materia que es la municipalización, en este caso del Paraje o la Localidad de Cecilio Echevarría.

Como antecedente, me remito a la ley 6.339 que sancionamos hace dos años cuando creamos el Municipio de El Sombrero; que si bien es cierto, como se dijo en la reunión de Labor Parlamentaria no requiere de una Audiencia Pública, pero no es menos cierto que el artículo 229 de nuestro Reglamento, nos da la oportunidad de hacerlo cuando vamos a tratar temas de esta envergadura y no hay consenso, porque el consenso no lo dan los intendentes, señor presidente, el consenso lo dan los Concejos Deliberantes y acabamos de escuchar una nota del Concejo Deliberante de Cruz de los Milagros donde se oponen tenazmente a perder el 74% de su territorio.

Entonces, este tipo de cuestiones, son las que me llevan a pensar que a lo mejor el expediente no ha sido estudiado con detenimiento, tampoco obra en el expediente cuál es la población que existe en este momento que, como requisito fundamental, lo presentamos cuando llevamos adelante el proyecto de municipalización de El Sombrero

Considero, señor presidente, y en este caso pido la votación nominal de mis pares en esta cuestión, necesaria la vuelta a comisión y para el caso que no prospere esto, pido al Cuerpo que me permita abstener de votar, porque no es que estoy en contra sino que simplemente quiero que se estudie en profundidad y que no rompamos la metodología que veníamos desarrollando.

Cuando municipalizamos El Sombrero, fuimos a la sesión del Concejo Deliberante de Empedrado que estaba de acuerdo, fuimos a una Audiencia Pública en El Sombrero con los pobladores. Creo que acá, simplemente tenemos que volver a hacer las cosas como se hicieron siempre. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Gracias, señor presidente.

Me quería referir a este expediente, porque nuestro sistema de gobierno es republicano, representativo y federal y en este expediente, no veo que sea representativo porque se ve a las claras que no se ha consultado con los municipios y organizaciones como la de Cruz de los Milagros, lo que está plasmado en la nota que se ha dado lectura.

Debo decir que hay una comunidad que también quiere la municipalización de Cecilio Echevarría, pero no sé si se ha consultado con Colonia Juan Esteban Martínez por ejemplo; 'Cecilio' tiene identidad propia, que es una de las condiciones para realizar una municipalización, pero tenemos otras cuestiones que se pueden dar a futuro si se plasma esta ley de municipalización, porque puede traer litigio en cuanto a la parte electoral, cosa que si bien no nos compete a nosotros, tenemos que tratar de trabajar conforme a los otros Poderes del Estado para evitar este tema.

Dentro de marco constitucional dice que la Provincia tiene la organización de los municipios, pero también debemos entender que no debemos alterar los derechos inherentes a otros municipios y menos, sin la consulta correspondiente.

Otro de los argumentos del expediente, es la necesidad de una asistencia en cuanto a los servicios básicos de subsistencia, creo que hoy lo tienen, en parte; una, porque el Municipio de Santa Lucía también colabora con las prestaciones y, a decir verdad, he presentado algunos proyectos de resolución que son únicamente pedidos o solicitudes con respecto al tema de seguridad y salud que competen al nivel provincial y me dijeron que si sale esto, el municipio lo va hacer. No necesitamos esperar a tener un municipio para llegar con salud y seguridad a estos parajes.

Entonces, señor presidente: es una zona pujante y no es obra de este Gobierno, necesariamente, es la población la que pide, hay un sector que pide y otro sector de la sociedad -otra población- pide ser escuchado, para que esto tenga un buen final y, con respecto a los parajes, hay algunos que comparten idiosincrasia con Cecilio, como es el caso de Colonia Pedro Ferré y he pedido la comunicación de los caminos vecinales porque es necesario, aún cuando no sea municipio. Gracias, señor presidente.

-Se retiran del Recinto los diputados Meza y Yung.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente.

Mociono concretamente que se continúe con el tratamiento, porque aparentemente estamos debatiendo cuando la cuestión -de nuevo- a resolver es si se trata o no y me siento congradulado que el diputado Alfonzo haya encontrado 'un' artículo en el Reglamento que se adecúe a su forma de pensar, ¡uno! Bueno, lo otro... Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra el diputado Meixner y luego el diputado Acevedo.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Este tema no creo que solamente -como dice el diputado Alfonzo y bienvenido sea así- por los usos y costumbres de esta H. Cámara hacía que se hagan las cosas bien; me parece que en este caso no lo estamos haciendo bien y no lo estamos haciendo bien, por algunos de los puntos que ya señalaba la diputada Moray.

Sin perjuicio, tal vez, de lo que establezcan los dictámenes de mayoría y minoría de las dos comisiones, creo que el tema debe ser estudiado con mucha mayor responsabilidad y profundidad. ¿Por qué? Leímos al comienzo la nota del Municipio de Cruz de los Milagros a quien se le cercena más del setenta y pico por ciento de su superficie; estuvimos con un grupo de diputados conversando con los pobladores de Cecilio Echevarría y realmente ellos no tienen ni la menor idea de que esa parte, la Colonia Ferré, de Cruz de los Milagros está por ser territorio de Cecilio Echevarría.

Esto viola claramente el artículo 228 de la Constitución Provincial, señor presidente. El artículo 228 dice: *"Los municipios tienen plena autonomía de la administración..."*

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón, diputado Meixner, no lo quiero interrumpir, discúlpeme.

Estamos resolviendo la vuelta a comisión o el tratamiento del expediente. Simplemente, para mí...

SR. MEIXNER.- ... Me reservo para después hablar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ...Por eso le digo y le agradezco la comprensión, diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Para ponernos nuevamente en situación, estamos hablando sobre si vamos a tratar el proyecto o lo volvemos a comisión.

Hay una propuesta del diputado Alfonzo por la vuelta a comisión, entonces ¿no sé si va hablar lo mismo o se reserva?

SR. ACEVEDO.- Tiene que ver con eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Bueno, entonces tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- En realidad, quiero aclarar que nuestra postura no es estar en contra del proyecto, acompañamos la postura como Partido pero ahora, en realidad, lo definiremos cada uno con nuestro voto.

La postura es que esto merece un mayor análisis y no quiero redundar en los pormenores o en las explicaciones mismas, pero la verdad es que es una cuestión seria y preocupante la que plantean, por ejemplo, los concejales de Cruz de los Milagros; Colonia Ferré, por ejemplo, queda lejísimos de Cecilio Echevarría. Son situaciones distintas, hemos recorrido la zona, nos hemos reunido también con pobladores de Cecilio Echevarría y ellos piden su independencia con respecto a esto, pero no es así el caso de los pobladores de Colonia Gobernador Martínez y de Colonia Gobernador Ferré.

Cada uno de ellos se seguirá manejando, por una cuestión práctica, en los municipios que hoy se manejan, en el caso de Colonia Gobernador Martínez le queda mucho más cerca la Ciudad de Santa Lucía que ir al casco céntrico de Cecilio Echevarría; en el caso de Colonia Gobernador Ferré le va seguir quedando muchísimo más cerca siempre ir a Cruz de los Milagros que acercarse a Cecilio Echevarría.

La verdad que esas son cuestiones que merecen ser escuchadas, como a cada uno de los Concejos Deliberantes de esos lugares y no sólo a los pobladores, ya que tampoco se los ha escuchado en su totalidad. Es un tema lo suficientemente importante, como para debatirlo mayormente y es por eso que, en realidad, lo acompañaríamos; la cuestión es, precisamente, a cuál de las dos posturas: si esto vuelve a comisión o la postura del oficialismo, de aprobar y acompañar el proyecto ¿no?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

En primer lugar, someto a consideración la moción del diputado Alfonzo respecto de que la votación sea en forma nominal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. La votación será nominal, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Ahora, pongo en consideración la vuelta a comisión del expediente 10.445. Los diputados que acompañen la moción del diputado Alfonzo votan en forma afirmativa, los que votan en sentido contrario, será por la negativa.

Por Secretaría se pasará lista, a efectos que los diputados emitan su voto.

-Votan en forma afirmativa por el pase a comisión, los diputados Acevedo, Alfonzo y Barrionuevo.

-Votan en forma negativa por el pase a comisión, los diputados Bestard, Calvi, Chaín, Cordero Holtz, Fernández Affur y Gaya.

-Votan en forma afirmativa por el pase a comisión, las diputadas Giraud Cabral y Locatelli.

-Vota en forma negativa por el pase a comisión, la diputada Mancini.

-Vota en forma afirmativa por el pase a comisión, el diputado Meixner.

-Vota en forma negativa por el pase a comisión, el diputado Molina.

-Votan en forma afirmativa por el pase a comisión, los diputados Moray, Mórtola y Parodi.

-Votan en forma negativa por el pase a comisión, los diputados Romero, Sáez, Salvarredy, Tassano, Vassel y Vischi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con nueve votos por la afirmativa y catorce votos por la negativa, queda rechazada la moción del diputado Alfonzo de pase a comisión del expediente 10.445.

Seguidamente, pongo en consideración el pedido de abstención del diputado Alfonzo; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El diputado Alfonzo queda autorizado para abstenerse de votar.

Está en consideración el despacho de mayoría de la Comisión de Asuntos Municipales y de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho de mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

Corresponde ahora que votemos en particular.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Como ya se dijo, en principio no estamos en contra de la municipalización de Cecilio Echevarría, si este expediente fuera sólo de la municipalización de lo que especialmente la gente de la zona conoce como 'Cecilio'.

Este expediente, lamentablemente señor presidente, y por eso adelanto mi voto en contra, incluye mucho más que eso y por eso queríamos que se discuta con mucha mayor profundidad. Cercena más del 70% de la superficie a otros municipios y afecta además, no sé qué superficie, obviamente al Municipio de Lavalle, es pequeño pero lo afecta; y esto requiere -según el artículo 228 de nuestra Constitución, porque afecta a los recursos municipales- una ordenanza del Concejo Deliberante. Esto es así, de tal manera que estamos votando; los que voten por la afirmativa, estarán votando por un proyecto que es claramente inconstitucional.

En segundo lugar y más peligroso aún, haciendo mención a los usos y costumbres, se han venido sancionando en esta H. Legislatura modificaciones de los límites municipales que ponen en peligro y -yo diría- violan groseramente ya a esta altura, nuestro sistema representativo; por lo cual, exagerando y siendo casi apocalíptico, estaríamos casi en condiciones de una intervención federal. ¿Por qué? Porque se han creado nuevos municipios modificando las jurisdicciones municipales y nadie se ha encargado de modificar los circuitos electorales. Los circuitos electorales, de acuerdo con el Código Electoral Nacional -artículo 40- y el Código Electoral Provincial -también artículo 40- que aunque no son coincidentes tienen un procedimiento más o menos parecido, requieren de la intervención del Juzgado Federal, de la Cámara Nacional Electoral y de la Direccional Nacional de Asuntos Electorales, para adecuar los límites de los circuitos electorales a los límites municipales.

Si no, para que se entienda, estamos haciendo que ciudadanos de un territorio voten por las autoridades de otro territorio; es como si dijéramos que los habitantes de Corrientes

voten por el gobernador del Chaco o que los habitantes de la Argentina elijamos el presidente de Paraguay. Esto, que suena casi cómico, es lo que estamos haciendo en materia municipal. Y lo tiene dicho además y ha generado en las últimas dos elecciones problemas serios, la Junta Electoral de la Provincia de Corrientes.

La Junta Electoral de la Provincia de Corrientes en relación a la convocatoria del Municipio de San Isidro para intendente, vice intendente y concejales dice: *“A los 5 días del mes de agosto de 2013 -lo mismo se repitió en el 2015- esta Junta ha dejado sin efecto y suspendido la convocatoria por haber constatado la imposibilidad fáctica y jurídica de llevar adelante las elecciones para elegir intendente, vice intendente y concejales convocada por decreto número...”*, no voy a leer el número. *“... Es necesario aclarar nuevamente, que esa imposibilidad se da, porque los límites territoriales de los municipios creados no coinciden con los límites de los circuitos electorales, como sí coinciden, por ejemplo, en el caso del Municipio de Pago de los Deseos. De tal manera, que para saber cuáles son los electores que corresponden a los nuevos municipios, se necesita cumplir con el trámite previsto en el artículo 40 del Código Electoral para poder saber primero, cuáles son los centros de población abarcados por el nuevo municipio y cuáles centros de población siguen votando para Goya, San Roque y Bella Vista...”*, haciendo mención a los otros municipios. *“... Segundo, organizar las mesas electorales de acuerdo a lo previsto en el artículo 41 del Código Electoral...”*, y sigue la explicación técnica.

Esto es muy grave, señor presidente, estamos alterando nuestro sistema de representación; estamos haciendo que pobladores, ciudadanos que habitan y tienen domicilio electoral en un territorio, voten por las autoridades de otro territorio y que ciudadanos que debieran votar por esas autoridades, no lo hagan. ¿Cuál es el efecto jurídico que tiene esto? Que cualquier candidato a intendente o concejal de cualquiera de estos municipios, de perder por escasos votos, va a hacer un planteo y la Justicia le va a tener que dar la razón; porque va a decir -y con razón- que no votaron por su candidatura o la candidatura de su adversario ciudadanos que tenían derecho a hacerlo y sí votaron, ciudadanos que no tenían derecho a hacerlo. Eso es lo que estamos haciendo en todos los municipios que ya creamos. Y ese error lo repetimos en este caso.

De tal manera que voy a solicitar que, de aprobarse este proyecto así como está, con mi voto en contra porque cercena territorio de otros dos municipios y no tenemos el acuerdo de los Concejos Deliberantes, con lo que creo que se viola flagrantemente el artículo 228 de

la Constitución, voy a solicitar -repito- que por lo menos se incorpore un artículo para ser remitido de inmediato a la Justicia Federal a efectos que adecúe, por lo menos en este caso, los límites de los circuitos electorales para no seguir incurriendo en este grave error. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- ¿Estamos discutiendo el fondo de la cuestión ya, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Sí, diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: quiero decir, como autor de este proyecto -no suelo leer, nos prohíbe el Reglamento, pero en caso de citas sí y en este caso nada menos que de la Constitución Provincial- voy a leer la manda constitucional que me inspiró que es muy clara y contundente. Dice el artículo 217: *“Todo centro de población con asentamiento estable de más de mil habitantes, constituye un municipio”*. En el segundo párrafo, dice: *“La Legislatura puede crear un nuevo municipio, cuando el centro poblacional supere los mil habitantes, conforme al último censo nacional. La misma ley, establece la delimitación territorial del municipio a crearse y los recursos que correspondan”*, es casi imperativa la primera parte.

Quien les habla, señor presidente, en primer lugar quiere decir que éste es un proyecto de vieja data, hace cinco o seis años lo presentó la senadora Lucía Portela; lo presentó y fue aprobado por unanimidad nuevamente en el Senado de la Provincia y luego no avanzó en la H. Cámara de Diputados. Con esto, ¿qué quiero decir? Que despolitizo totalmente la creación de este municipio, en el sentido que no hay un ‘animus creandi’ para perjudicar a tal o cual intendente.

Pero también quiero decir que mis antecedentes legislativos -y esto siempre hay que remarcar- me dan autoridad para decirlo, porque en un fundamento del dictamen de la minoría se dice que se avasallan las autonomías municipales; he visto acá legisladores, señor presidente, de muchas bancadas que viven pidiendo informes al Poder Ejecutivo y quien les habla, jamás en la vida -y pueden ir a los anales- ha solicitado un informe, porque eso sí vulnera la autonomía municipal; esto para empezar. Señor presidente, agradezco a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales; me hubiese gustado que este municipio fuera creado por unanimidad, se ha hecho un trabajo exhaustivo por distintos motivos.

Para los que no conocen, quiero decir que este proyecto de creación del Municipio de Cecilio Echevarría, constituye o va a conformar tres colonias: Colonia Pedro Ferré, Colonia Cecilio Echevarría y Colonia Juan Esteban Martínez. No tengo un doble discurso, no digo que soy municipalista, que quiero la descentralización y por otro lado planteo otra cosa. Mi discurso es unívoco, las provincias más desarrolladas en este País -y hoy lo hablábamos un poco informalmente con el señor presidente- son las que más municipios tienen creados. Y esto nos marca la pauta que tenemos que darles la posibilidad a estos colonos y a estos vecinos que están por encima de todos nosotros, de los legisladores, de los concejales y de los intendentes, con ellos hemos hablado.

Quiero decir que la comisión oficialmente ha invitado a todos, por lo menos eso tengo entendido, a todos los legisladores de todas las bancadas, nos hemos constituido y hemos invitado a todas las autoridades; en el caso de Santa Lucía, estuvieron todos los concejales del Frente para la Victoria y de Encuentro por Corrientes que han participado.

El Concejo Deliberante de Santa Lucía dice que hagamos un estudio exhaustivo, no se opone en ningún momento; pero más allá de eso, debo reconocer -y esto es la democracia- que el Concejo Deliberante y el intendente de Cruz de los Milagros se oponen, es loable y reconozco que ellos peleen por sus derechos.

Pero quiero decir que al crear un municipio, obviamente señores legisladores, estamos con una nueva jurisdicción territorial, con una nueva población y como están creados más de setenta municipios, por supuesto que nosotros podemos crear una nueva jurisdicción; pero es clarita la Constitución y éste es el núcleo fundamental básico para poder crearlo. Creo que es imperativa la primera parte y la segunda, dice que puede crearlo la Legislatura.

Pero en este caso, si hay mayoría, da por tierra el artículo 228 totalmente; porque hay una autoridad superior que es el Poder Legislativo de esta Provincia, que con la manda constitucional estamos creando este municipio. Obviamente, lamento que no haya unanimidad, pero quiero decir que en cuanto a estas tres colonias, muy poco se ha visto y aclaro -para ser objetivo- que me refiero a veinte años atrás, para que quede claro que no es contra un intendente de un pueblo u otro pueblo.

Lo único que se ve, y que es una obligación exclusiva y excluyente del Estado Provincial, son obras provinciales a lo largo de estas últimas dos décadas y Cecilio Echevarría tiene una red energética importante, que se puede mejorar; la tiene Colonia

Pedro Ferré y Juan Esteban Martínez, hay más de dos colegios primarios, un 'gym', una extensión áulica del secundario, existe un centro sanitario, hay un centro de rehabilitación de adicciones de mujeres –Fazenda, para los que no saben- digamos que la cuestión de seguridad también está, de alguna, manera preservada.

Como si todo esto fuera poco, hay dos o tres -mejor dicho tres- iglesias y quiero decir que no es tan lejos como se dice. Es cierto que Colonia Pedro Ferré, si se habilitase el camino -creo yo que los vecinos están de acuerdo y lo vamos a hacer- queda mucho más cerca el Municipio de Cecilio Echevarría; pero si no, no son más de cuatro o cinco kilómetros donde está el núcleo poblacional de Colonia Ferré, no hay diferencias. Así que no es que está frente al Municipio de Cruz de los Milagros y está lejos de Cecilio Echevarría. Muy pocos, lamentablemente, hablarán sobre esta cuestión esencial de prestación de servicios, que es lo que yo creo que va a ser un antes y un después, un polo de desarrollo de los más importantes del país: Cecilio Echevarría hoy cuenta con la mayor cobertura plástica hortícola del País y es del Departamento de Lavalle, pero junto a este núcleo, creo que es el 17% ó el 20% del PBI de nuestra Provincia; es decir que no podemos, por mezquindades políticas, cercenar este proyecto tan importante.

Digo que nosotros hemos hecho una reunión con los diputados de las distintas bancadas, han estado concejales, han estado vecinos y como dato quiero decir -y voy a dar el nombre, ni siquiera sé de qué partido es, no lo sé- el señor Raúl González, un trabajador de toda la vida del campo, del sector pecuario que tiene carnicería, ese día emocionado y llorando donó -yo no veo que ninguno de nosotros lo haga, así que qué loable lo de este hombre y hay que resaltar las cosas buenas en este País- 'in voce' obviamente, el predio donde podrían funcionar algunas de las instituciones futuras de este Municipio.

Quiero decir que como si todo esto fuera poco, el diputado Mario Cordero Holtz tiene los originales y no tengo problemas en anexar luego a la Versión Taquigráfica, donde el director de Estadística y Censo de la Provincia explica claramente -claramente, repito- que hay dos fracciones –y voy a leer porque es una cita- *“El Radio 3, Fracción 8 de 1.050 habitantes, Cecilio Echevarría. Y la Fracción 8, Radio 5, 205 habitantes, Colonia Pedro Ferré”*; es decir que tenemos los habitantes que prevé la manda constitucional.

El otro día hemos tratado -la verdad- de llegar al consenso con los legisladores de otras bancadas, pero yo no quería decir a mis pares para no caer en el artículo 1197 ó 1196 del Código Civil que nadie puede alegar su propia torpeza; a mí no me van a agarrar en esa

y no lo digo por nadie en particular. Porque si nosotros sacamos, señor presidente, dos de las tres colonias, vamos a caer en el ridículo de crear un municipio sin los habitantes.

Entonces, los legisladores en esto estamos muy atentos, no nos van a pasar por arriba nomás y hacernos pasar un papelón. Pero creemos y estamos convencidos, señor presidente -¡estamos convencidos!- que estas tres colonias van a tener un antes y un después con este nuevo municipio.

Les pido que reflexionemos, esto está por encima del mandato de este legislador o de los intendentes, acá hay una ciudadanía que clama y hay antecedentes de la creación de los últimos municipios, que realmente se han convertido en colonias progresistas.

Hoy están olvidadas estas tres colonias, señor presidente, lamentablemente más allá de estos centros provinciales, reitero que no de estas gestiones, sino a lo largo de muchos años; y esto es lo que clama la ciudadanía.

Por lo tanto señor presidente, estoy convencido que desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista legítimo y desde el punto de vista de la organicidad de los elementos que nos brinda la Constitución Provincial, están dadas todas las condiciones para que estos pobladores tengan la posibilidad de ser un municipio y desarrollarse como se merecen. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

En verdad es una alegría escuchar hablar con tanta euforia al autor del proyecto, respecto de varios conceptos que ha arrojado su alocución. Considero que el papelón en el que estamos cayendo, es pretender la creación de un municipio teniendo en cuenta únicamente la cantidad de habitantes.

Colonia Ferré, específicamente, no puede estar incorporado territorialmente a este municipio, porque no tiene ningún tipo de conexión con la Colonia Cecilio Echevarría, no tienen ningún tipo de vida social con la Colonia Cecilio Echevarría y esto únicamente se lo puede entender -como en varias oportunidades habíamos hablado con muchos legisladores- desde lo político, desde lo racional y desde lo social; desde el Derecho no se puede entender esta situación.

Les quiero recordar que en la Ciudad de Bella Vista, hace unos años atrás también partieron por la mitad al Departamento de Bella Vista, creando el Municipio de 3 de Abril

-lo hicieron- y también hubo un buen samaritano, un buen ciudadano que donó buena parte de su tierra para que allí se construyan las dependencias municipales y hasta el día de hoy no se ha levantado ni un ladrillo.

Pero lo más triste de todo esto, es que ni siquiera en el proyecto de ley y ni siquiera las comisiones han reparado en este detalle -ése es otro de los fundamentos por los cuales solicito, de manera particular, que este expediente vuelva a comisión- se establece la fecha en la que se van a elegir sus autoridades. Si tanto hablamos de estos colonos, si tanto hablamos de este municipio que, de crearse, puede ser muy pujante, ¿por qué no le damos la oportunidad de que elijan sus autoridades?

Además, trazando un paralelo con lo que oportunamente se ha hecho con el Municipio de Bella Vista, en el cual no sólo se ha elegido un comisionado interventor que, casualmente no era de Colonia 3 de Abril, sino que después usando todos los artilugios, hicieron los cambios de domicilio y hoy gobiernan personas que no son originarias de 3 de Abril, lo que, obviamente, conlleva a que ni siquiera conozcan las realidades y las necesidades de los colonos, de los ciudadanos de 3 de Abril: grandes problemas en los caminos, falta de mantenimiento en los caminos rurales, grandes problemas por los cuales hemos tenido un sinnúmero de reuniones con autoridades provinciales, para que esto sea mejorado y grandes problemas con la asistencia y trabajo en conjunto con los pequeños productores; experiencias, tenemos un montón en la Provincia de Corrientes respecto de estas cuestiones.

Recién, cuando el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hablaba que entre Colonia Ferré y Colonia Cecilio Echevarría había una distancia aproximadamente de cuatro o cinco kilómetros, hablando con tanta liviandad de cuatro o cinco kilómetros con gente que se maneja prácticamente a caballo o a pie, la verdad que me preocupa; y me preocupa no haber analizado en su conjunto y no darnos el tiempo para estudiarlo.

Hasta hace unos meses atrás hemos trabajado, me llenó de orgullo el trabajo que hemos hecho entre todos los legisladores en la corrección de límites del Municipio de Carolina, corrigiendo ya lo que se hizo hace unos años. Pero no sólo eso, señor presidente, resulta que por esas vueltas de la vida, cuando me toca asumir como diputado, desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General también tuvimos que ir al Municipio de 3 de Abril para corregir los límites del mismo; y pensé que el trabajo de límites, el trabajo territorial y demás lo íbamos a llevar adelante de la misma manera, con la misma

responsabilidad que tuvimos con El Sombrero; otro trabajo realizado entre todos los legisladores, que hemos unánimemente trabajado a fin de que realmente estas municipalizaciones lleven solución y prosperidad al pueblo.

En este caso, señor presidente, no se pudo lograr; es por eso que adelanto mi voto para que este expediente vuelva a comisión, apelando obviamente al buen criterio de todos mis pares. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Simplemente, para que no quede como que después no votamos una moción, le aclaro que ya fue votada la moción por la vuelta a comisión y fue rechazada. Para que conste en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Señor presidente: es, en principio, para contestar un poco con la misma efusión con que mantuvo su posición el diputado Chaín. Creo que ninguno de los que estamos acá, manifestamos la oposición a la municipalización de Cecilio Echevarría.

Lo que sí hemos pedido, es más tiempo, que se estudie con más rigurosidad, que se sepan los límites no solamente territoriales, sino un tema que además es muy importante y creo que marcó el diputado Meixner en cuanto a las jurisdicción electoral y no es un tema menor, señor presidente; tanto cuesta realizar un municipio y promoverlo a través de una ley, para que luego se esté corrigiendo. Además se habló, creo, de las buenas prácticas de usos y costumbres en esta Cámara.

El caso que mencionaba de la municipalización de 3 de Abril, de Pago de los Deseos, y precisamente en el caso de 3 de Abril me tocó venir a exponer como concejal en aquel momento -creo que en salón donde nos reunimos para hacer la Labor Parlamentaria- lo que pensábamos, los pro y los contra de la municipalización de 3 de Abril, y recuerdo bien los que promovían la municipalización que hablaban con un optimismo tremendo, 'panglossiano', nos decían que venían hospitales, un poco más era un trazado de una autovía en 3 de Abril y sin embargo -invito a los colegas diputados- hoy estoy presentando un proyecto sencillo, de resolución, pidiendo una sala de atención integral.

3 de Abril es municipio hace varios años, tuvo un intendente electo, un interventor y no logra tener ni una sala básica de atención, y esa sala básica que hoy dicen va a tener Cecilio Echevarría, si ustedes me convencen que van a hacer primero la sala, yo voto a favor. Hace cuatro años que venimos esperando, no pido hospitales en 3 de Abril, pedimos

una pequeña sala; ¿y sabe qué, señor presidente? El médico que va es de Bella Vista y va cuando quiere.

El Municipio de 3 de Abril sin dudas ha progresado, pero lamentablemente no logró tener mayores avances y coincido con lo dicho por el diputado Mórtoles, que se han donado terrenos pero -no es por una simple oposición, es un dato de la realidad- falleció el donante de apellido Escalante y no se ha construido ni un murito.

Por lo tanto, señor presidente, lo que se ve es que no nos oponemos a la municipalización, pedimos tiempo, pedimos claridad en esta zona que sin duda, coincido con el diputado Chaín, es una de las más productivas; pero no hagamos, no digamos o no pongamos datos de la realidad que no son ciertos. Sin embargo, en algunos puntos el diputado Chaín ha referido que el Gobierno Provincial tiene presencia, no le discuto; pero en algunos aspectos, no está presente.

Al ser la mayor superficie de tendaleros, lamentablemente, también hay accidentes, hubo intoxicaciones debido a la no intervención por parte del Ministerio de Producción de la Provincia, en cuanto a las buenas prácticas agrícolas. Fue allí, señor presidente, donde un cura párroco de apellido Barboza invitaba a la comunidad a tener buenas prácticas agrícolas. Se han intoxicado -yo no quiero echar la culpa al Ministerio de Producción- muchos niños que fueron hospitalizados, porque realmente hay zonas de tendaleros donde el Estado, francamente, no llega y quedan únicamente en manos de los productores que, por ahí, no lo hacen de malos sino que no conocen.

Entonces, señor presidente, para terminar, adelanto mi voto negativo por la municipalización. Coincido con lo que decía el diputado Alfonzo, pedimos tiempo, pedimos las buenas prácticas, que era invitar a los intendentes, a los concejales, como también se fue un grupo de legisladores, para poder hacerlo entre todos; y así, el municipio hubiese salido hoy por unanimidad. Pero sin embargo, este proyecto que parece ser que tiene la mayoría, hoy está -en principio- viciado de nulidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, se habló hoy en el Recinto del artículo 217 de la Constitución, que requiere de una población estable de más de un mil habitantes, según el censo nacional; el propio artículo, además, habla de los lazos de vecindad necesaria en esa población estable.

Se habló de un trabajo exhaustivo respecto de este proyecto y yo quiero dejar en claro que el 10 de agosto, el presidente de la comisión envió nota requiriendo con carácter urgente al director de Estadísticas y Censos, Daniel Rodríguez y al director de Catastro y Cartografía, pidiendo su opinión de manera urgente; una opinión que, además, es central a los efectos de cumplir con uno de los requisitos que prevé la Constitución, que es que haya un mil habitantes.

Quiero manifestarle, señor presidente, que de la lectura de todo el expediente, no hay un solo informe en donde quede claro que hay más de un mil habitantes en estos tres parajes; existen sí informes -a esta altura- extraoficiales, porque no están formalmente incorporados y entonces, me parece que estamos con una falencia grave de trabajo exhaustivo del que se habla; evidentemente, han pasado por alto uno de los principios que debemos verificar, que es la existencia de los mil habitantes.

Por otro lado, se habla de la municipalización de Cecilio Echevarría, una colonia. Pero justamente, como un diputado preopinante manifestó y dejó claro, además el objetivo era llegar a los mil habitantes: 'ya que estamos, incorporamos uno más, las colonias que más o menos están cerca, no importa si tienen esos lazos de vecindad'.

Porque se podrá discutir el lazo de vecindad respecto de Colonia Martínez y seguramente si consultamos a sus pobladores, que están sobre la Ruta 27 y a dos o tres kilómetros de Santa Lucía, seguramente tendrán para emitir su opinión. Ahora, respecto de Colonia Ferré, quiero decirles que se tienen diez kilómetros de camino de tierra para llegar a la Ruta 27; desde la Ruta 27 -a los conocedores de la zona- para llegar hasta la Shell, donde arranca el camino hacia Colonia Echevarría, hay otros once kilómetros; tenemos veintiún kilómetros, no cuatro; y desde allí hasta la Colonia Echevarría, tenemos otros diez kilómetros más, con lo cual estamos hablando de treinta y un kilómetros, no cuatro; treinta y un kilómetros de...

SR. CHAÍN.- ¡Solicito una interrupción!

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Le solicita una interrupción del diputado Chaín; ¿se la concede, diputado Barrionuevo?

SR. BARRIONUEVO.- Sí, se la concedo, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Diputado Barrionuevo: lo que dije, era que la diferencia no es de más de cinco kilómetros, ir de Cruz de los Milagros al núcleo poblacional de Pedro Ferré y yendo de

Colonia Cecilio Echevarría a Pedro Ferré; es la diferencia. Eso nomás te quiero aclarar, Martín.

SR. BARRIONUEVO.- Le agradezco la aclaración, pero los treinta y un kilómetros siguen existiendo entre Colonia Ferré y Cecilio Echevarría; básicamente, es lo que quiero dejar claro; no es una discusión entre pares, sino una realidad geográfica: treinta y un kilómetros que separan a una colonia de otra.

Pero además de esos treinta y un kilómetros, uno consulta con los pobladores de Colonia Ferré -porque estuvimos reunidos, tanto desde el Oficialismo como desde el Bloque del Partido Justicialista con ellos y con pobladores de Colonia Echevarría- y estos no reconocen lazos de vecindad con Colonia Echevarría, porque no los tienen y porque el camino que se pretende restaurar está hace cuarenta y cinco años cerrado. Ese camino que se pretende restaurar, por el cual estarían un poquito más cerca y no estarían a treinta y un kilómetros, está hace cuarenta y cinco años cerrado, dieciocho de los cuales con el gobierno actual.

Entonces, que hoy a nosotros nos vengan a decir que para no caer en el papelón de no llegar a los un mil habitantes hay que incorporar a cualquiera, la verdad es que yo no creo que ése deba ser el accionar.

Es por eso que nosotros solicitamos, hace un rato -una moción que fue rechazada- que vaya a comisión, porque efectivamente la Colonia Cecilio Echevarría merece ser municipio; efectivamente, nosotros creemos que hay que llevar adelante los trabajos para que esto suceda. Es más, según el informe extraoficial, no incorporado además -como se solicitó que sea- en el expediente, se dice que uno de los Radios centrales tiene un mil cincuenta habitantes; entiendo que es el de Cecilio Echevarría junto con Colonia Martínez. Esa Colonia Martínez más Cecilio Echevarría tienen un mil cincuenta habitantes, dícese, no está escrito en el expediente. Entonces, ¿para qué incorporamos Colonia Ferré? ¿Para qué le sacamos -yo soy más de los números, si me permiten mis pares, les corrijo el porcentaje- 62% al territorio de Cruz de los Milagros? ¿Para qué? ¿Doce mil ochocientas hectáreas por doscientos cuatro habitantes que estuvieron sumando para ver si llegaban a los un mil?

Entonces, la realidad es que nosotros pretendemos acompañar este proceso de municipalización, porque además es lo que quiere la comunidad; no es porque lo queramos nosotros; nosotros representamos justamente al pueblo y a la comunidad organizada. Ahora entendemos que, evidentemente no habiéndose atendido a los informes técnicos vinculados

con la cantidad de habitantes que hay en el lugar, no habiéndose atendido al artículo 217 de la Constitución, que requiere que esa población estable tenga lazos de vecindad y no habiéndose atendido, además, a esta otra cuestión que ya se ha planteado claramente que tiene que ver con los circuitos electorales, seguramente marca también la perspectiva de que no hay mucho interés en elegir pronto un intendente; vamos a poner nomás un interventor unos cuantos años, como sucede todavía en El Sombrero, como sucedió en Colonia 3 de Abril, como sucedió durante mucho tiempo en Colonia Pando y justamente, una de las excepciones fue la creación de San Isidro.

Así es que adelantando mi voto negativo, ante la imposibilidad de que este proyecto sea corregido, pido al Cuerpo la votación nominal del proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

En realidad el proyecto en general ya está votado diputado Barrionuevo, lo que queda ahora es la votación en particular. Por eso, todas estas expresiones -desde el punto de vista reglamentario- son extemporáneas; pero es a los efectos de que no supongan que la Presidencia pretende acallar a quien piensa distinto; pero ya se votó el proyecto en general.

Estamos por empezar a votar el proyecto en particular, por eso en aquellos artículos que algún diputado esté en contra, puede tranquilamente pedir la palabra y solicitar las modificaciones.

-La secretaria dirige unas palabras al presidente, diputado Cassani.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Acá bien me señala la secretaria, que al haber votado en contra del proyecto en general, no votarían en particular.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

-Abandona la Presidencia su titular y se retira del Recinto, diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Mórtola.

SR. GAYA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay mucho por sacar de este proyecto, la verdad que parece que en el fondo estamos todos de acuerdo; pero en la forma no estamos todos de acuerdo, parece que así es.

Quiero decir que este proyecto hace ya un tiempo que está en la comisión, también quiero decir que esta comisión, como seguramente se respeta a cada una de las

comisiones que integran los legisladores, merece también respeto en el trabajo y en el estudio de cada proyecto, de cada expediente.

Por lo tanto, en primer lugar quiero rescatar el estudio, el análisis por parte de los miembros que integran ambas comisiones, no menospreciar el trabajo de aquellos integrantes a los que, en este caso, nos toca estar en cada comisión, porque quien les habla y seguramente cada uno de los que estamos acá, hacemos una tarea loable, con dedicación, con esfuerzo y con preocupación. Tal es el caso particular de la creación de este municipio, como lo hemos hecho en cada uno de los municipios que acá se nombraron.

Hemos estudiado, hemos analizado señor presidente, no solo la cuestión constitucional, que es la primer cuestión que debemos tener en cuenta para cumplir; pero también otras cuestiones que hacen al sentido común, a la necesidad de crearlo, esto lo hemos hecho y sé que el diputado Barrionuevo ha estado posteriormente con otros legisladores en Cecilio Echevarría, me consta. Me apena que no ha podido estar cuando se conformó la comisión, cuando estuvieron otros diputados con los vecinos, con los referentes de diferentes autoridades, con los intendentes que fueron invitados pero no estuvieron, estuvieron concejales que los invitaron miembros de la Comisión de Asuntos Municipales, como el diputado Yardín que hoy no está; pero lo puedo decir claramente, porque así fue.

Si bien, como lo expresaba en la reunión de Labor Parlamentaria, la Constitución no dice que debe haber una Audiencia Pública pero es una manera de hacerlo, porque nos hemos constituido en cada lugar, hemos estado con los vecinos charlando y hablando de esta cuestión; porque la verdad es que aquellos que me conocen, saben que vengo de un municipio y defendiendo las autonomías municipales, como intendente y como concejal que fui, como legislador y como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, porque fue temática de la comisión y jamás hemos avanzado en un pedido de informe a diferentes intendentes o Concejos Deliberantes, porque eso es avasallar las autonomías municipales, para eso está el Poder Ejecutivo y para eso están los Concejos Deliberantes de cada ciudad. Jamás nos hemos permitido avanzar. Sí hemos invitado a intendentes para que emitan su opinión referente a cada proyecto.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca, el vicepresidente 2º, diputado Mórtola.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Cassani.

SR. GAYA.- Lo que quiero decir, es que este proyecto -como el de El Sombrero, como 'Cecilio' que estamos tratando, como San Isidro o como Pago de los Deseos- tuvo el estudio de los legisladores de diferentes bancadas.

Podemos no coincidir en la forma, pero no podemos poner en tela de juicio el estudio de cada legislador, ni de los que estuvieron ni de los actuales. Yo defiendo a esta Cámara y sí, es la voz cantante y sonante del pueblo, porque representamos a diferentes bloques; pero lo hemos hecho con criterio, respetando la Constitución y si el interventor no hizo bien las cosas o el intendente -que no lo eligieron- no hizo bien las cosas, existen mecanismos constitucionales. Si no cumplieron con el camino de 3 de Abril o con la Sala, es responsabilidad también de los intendentes y seguramente del Gobierno Provincial si le compete.

Pero lo que no se puede dejar acá plasmado, señor presidente, es que parezca que los legisladores de la comisión, la cual me toca integrar, no trabajamos o no estudiamos; respeto sí, ¡seguramente que respeto!, pero no voy a estar de acuerdo porque he estudiado, analizado, he estado en el lugar y he tomado todos los recaudos necesarios para hacer las invitaciones correspondientes y si algún organismo, en tiempo y forma no supo informar -como expresó algún diputado- tampoco es motivo para que un legislador como quien les habla, no permita a ciudadanos que, no digo hace un año o algunos meses, ya hace años vienen reclamando por su autonomía, por la creación de su municipio. Había que escucharlos, hablaban de los intendentes, del anterior, del anterior y del anterior, que las necesidades son muchas y que lamentablemente son insuficientes las respuestas que pueden dar los Departamentos Ejecutivos, porque les queda distanciado, si acá se expresó.

¿Cómo no? Si reúne los requisitos de la Constitución, está la necesidad, está la voluntad, más allá de que un vecino haya expresado la intención de donar una propiedad para un establecimiento institucional, era porque hay voluntad, hay necesidad.

Simplemente quiero dejar bien en claro que están dadas todas las garantías constitucionales en primer lugar, pero también lo que significa el trabajo que hemos hecho con este proyecto y con todos los proyectos. Podemos coincidir o no, estamos haciendo una labor legislativa, pero no por eso podemos decir que no fue estudiado.

Se podrían haber hecho informes anteriormente en este proyecto a cada uno de los legisladores que no estaban de acuerdo, que dicen que tuvo un tratamiento 'express', podían haber aportado que no reunía las condiciones territoriales necesarias, que se estaba

afectando superficie, ¡podían haberlo hecho!, ya que otros son tan estudiosos y algunos de las comisiones no lo somos, según algunos legisladores.

Entonces, señor presidente, en nombre de la Comisión de Asuntos Municipales, este proyecto tiene las condiciones técnicas y legales que establece la Constitución, pero también tiene el acompañamiento y la necesidad de los propios vecinos, productores y autoridades que han estado y otros que no han estado, porque no pudieron estar presentes ese día.

Adelanto el acompañamiento y el voto a favor de este proyecto de municipalización. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra la diputada Giraud Cabral.

SRA. GIRAUD CABRAL.- Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado al autor del proyecto y a todos mis pares, la verdad es que es real. Algunos diputados, principalmente los del Partido Justicialista decidimos visitar la Localidad de Santa Lucía, de Cecilio Echevarría, un poco para conocer de qué se trataba esta cuestión.

Solamente deseo aclarar que siempre fue la intención de nuestro bloque -principalmente la mía- de acompañar este tratamiento y buscar la forma de darle la mejor solución para los pobladores, que son los beneficiados y/o los perjudicados, depende del lugar del que cada uno lo vea.

No puedo pasar por alto cuando el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales se quiere desligar de la responsabilidad de la invitación. Los del PJ, los del bloque del Partido Justicialista no fuimos invitados por el presidente para participar de la reunión a la que ellos fueron. Eso quiero dejar en claro y también quiero decir que participo, como bien lo saben, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; el día que ellos firmaron el despacho, ese día me enteré que la Comisión de Asuntos Municipales iba a sacar el despacho.

Siempre hubo buena predisposición desde mi lugar, no solamente como diputada -para quienes represento- sino también como ciudadana y por eso les pido a mis pares que podamos hablar y podamos tratar todo con seriedad, porque yo la verdad 'me desayuné' -como decimos los correntinos- que el despacho se firmaba ese día y la verdad es que me molestó mucho. Me molestó esa actitud, porque nosotros siempre, desde el primer

momento, estamos decididos a trabajar por el bien común de todos los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Giraud Cabral.

Si nadie más hará uso de la palabra, pongo en consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.05.- Expediente 10.233: despacho 2.494 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la construcción de un tinglado en el Club Deportivo Canale de la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.06.- Expediente 11.512: despacho 2.495 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, proceda a realizar demarcaciones alertadoras y una correcta señalización en las intersecciones de las Rutas Nacionales 123 y 14, en el Departamento de Paso de los Libres. Diputado Yardín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.07.- Expediente 11.589: despacho 2.496 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo estudie la solución a los accesos viales a la Ciudad de Santa Lucía sobre Ruta Provincial 27. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.08.- Expediente 11.598: despacho 2.497 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la demarcación y señalización de la Ruta 12 en toda su extensión dentro de la Provincia de Corrientes.
Diputado Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.09.- Expediente 10.938: despacho 2.487 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo inicie las gestiones a fin de conseguir tarifa diferenciada de energía eléctrica. Diputado Acevedo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.10.- Expediente 11.000: despacho 2.491 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública de la Provincia establezca un programa de prevención de embarazo adolescente. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.11.- Expediente 11.185: despacho 2.490 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Delegación Corrientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, informe sobre el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) de la Localidad de San Lorenzo. Diputado Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.12.- Expediente 11.311: despacho 2.489 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud la reparación de instalaciones para atención de mujeres embarazadas, niños recién nacidos y provisión de profesionales médicos para la Ciudad de Santa Rosa. Diputado Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.13.- Expediente 11.488: despacho 2.488 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo el lanzamiento de una campaña masiva y amplia sobre los requisitos y trámites para acceder a la tarifa social del servicio de energía eléctrica. Diputado Parodi.

Por Prosecretaria se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 5º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

5.06.- Expediente 11.686: dispone la entrega de distinciones honoríficas a agentes penitenciarios en el cumplimiento de sus funciones, el 9 de octubre "Día del Agente Penitenciario". Diputado Yung.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 5º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente, es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

5.18.- Expediente 11.694: de interés el VI Encuentro de Rugby “Cadaque Mauriño” y “Primer Torneo Reducido de Rugby Desarrollo”. Diputada Bestard.

5.19.- Expediente 11.695: de interés el “Día Mundial de la Salud Mental”. Diputada Bestard.

5.20.- Expediente 11.696: de interés el “Día del Patrimonio Cultural y Natural Argentino”. Diputada Bestard.

5.21.- Expediente 11.697: de interés la participación de “La Casa Azul”, en el Décimo Encuentro Nacional de Teatro Comunitario. Diputada Bestard.

5.22.- Expediente 11.698: de interés la creación del “Museo Gauchesco Curuzú”, en la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

5.23.- Expediente 11.702: de interés la conmemoración del 243 Aniversario de la Localidad de San Roque. Diputado Gaya.

5.24.- Expediente 11.703: de interés la conmemoración del 189 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Miguel. Diputado Gaya.

5.25.- Expediente 11.706: de interés y adhesión al Día de la Diversidad Cultural Americana. Diputada Locatelli.

5.26.- Expediente 11.707: de interés el 50 Aniversario del Jardín Maternal Semillitas de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

5.27.- Expediente 11.708: de beneplácito por el logro obtenido por alumnos de la escuela técnica de Curuzú Cuatiá en la competencia “Técnica-Mente”. Diputada Locatelli.

5.28.- Expediente 11.709: de interés los actos conmemorativos de las Fiestas Patronales de la Localidad de Caá Catí. Diputado Meza.

5.29.- Expediente 11.710: de interés la celebración del Día del Trabajador Agrario. Diputado Meza.

5.30.- Expediente 11.711: de interés el Curso de Oratoria Moderna y Técnicas de Expresión. Diputado Cassani.

5.31.- Expediente 11.712: de interés la 5^o Edición de la Fiesta Provincial del Inmigrante, bajo el lema: “Honrando nuestro pasado”, en la Ciudad de Goya. Diputado Cassani.

5.32.- Expediente 11.713: de interés y beneplácito el accionar de la Fundación “Sandra Silguero Cerullo”. Diputado Alfonzo.

5.33.- Expediente 11.714: de interés el desarrollo de los “Juegos Universitarios Regionales – JUR 2016”. Diputado Parodi. Mismo tema que el expediente 11.723.

5.34.- Expediente 11.723: de interés los Juegos Universitarios Regionales – JUR NEA 2016. Diputado Tassano.

5.35.- Expediente 11.715: de interés y adhesión a las actividades con motivo de las Fiestas Patronales de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

5.36.- Expediente 11.718: de interés el “Día Internacional de la Mujer Rural” y la “Jornada de la Mujer Rural”, en el Paraje Areronguá. Diputada Bestard.

5.37.- Expediente 11.726: de interés los actos que se realizarán en la Localidad de Yapeyú en honor a su Santo Patrono San Martín de Tours. Diputado Gaya.

Expediente 11.731: de interés y beneplácito la presentación del Libro “Aparecidos, Tesoros y Leyendas – homenaje a la memoria urbana. Segunda Parte”, autoría del doctor Enrique Eduardo Galiana. Diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para conmemorar que hoy, 12 de octubre, se cumplen cien años del primer gobierno que accedió a través del voto secreto, universal y obligatorio, llevando a don Hipólito Irigoyen a la Presidencia de la Nación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- La ley 8.871, la Ley Sáenz Peña, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Sí, Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra la diputada Calvi.

SRA. CALVI.- Gracias, señor presidente.

Haciendo un recordatorio quiero desearles un feliz Día de La Madre este domingo a todas las madres de la Argentina, de la Provincia de Corrientes y a las legisladoras en particular, también a todas las empleadas de esta H. Cámara.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputada, Calvi. Me ganó de mano, lo estaba por hacer yo.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Molina a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Moray a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Moray procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Molina.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 51.